

**CONTRATO No. 111/2017  
LIBRE GESTIÓN No. 38/2017**

**“SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD 2017- SEGUNDO PROCESO”**

**ELVIA VIOLETA MENJÍVAR ESCALANTE**, de sesenta y seis años de edad, Doctora en Medicina, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad número cero un millón ochocientos veinte mil seiscientos ochenta y tres – cero; con Número de Identificación Tributaria cero cuatrocientos dos – doscientos veinte mil ochocientos cincuenta y uno – cero cero uno – siete; actuando en mi calidad de Presidenta del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud y Representante Legal del Fondo Solidario para la Salud, personería que legitimo con: **a)** Ejemplar del Diario Oficial número DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS Tomo número TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil cuatro, en el que se publica el Decreto Legislativo QUINIENTOS TREINTA Y OCHO que contiene la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud, la cual en su artículo seis literal “a” establece que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ahora Ministerio de Salud de acuerdo al Decreto Ejecutivo número cinco, publicado en el Diario Oficial de fecha doce de enero del año dos mil once, será el Presidente del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud y ejercerá la Representación Legal del FOSALUD; **b)** Ejemplar del Diario Oficial número OCHO Tomo número TRESCIENTOS NOVENTA, de fecha doce de enero del año dos mil once, en el que se publica el Decreto Ejecutivo Número CINCO, Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, y que en su artículo uno de la reforma sustituye en el artículo veintiocho del Reglamento, el número DIEZ por el de: “Ministerio de Salud”; y **c)** Ejemplar del Diario Oficial Número NOVENTA Y NUEVE Tomo Número CUATROCIENTOS TRES de fecha uno de junio del año dos mil catorce, en el que se publica el Acuerdo Ejecutivo Número DIEZ emitido por la Presidencia de la República, en el que consta mi nombramiento como Ministra de Salud y por ende Presidenta del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud y Representante Legal del Fondo Solidario para la Salud y que en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré el **FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD** o simplemente **“FOSALUD”**; y por

[REDACTED]

[REDACTED] y Rectora de la **UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA**, que puede denominarse **UMA**, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro – dos seis cero siete ocho dos-cero cero tres- dos, calidad que compruebo mediante: a) Ejemplar del Diario Oficial número CIENTO CINCUENTA Y SEIS Tomo número TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO de fecha veinticinco de agosto de dos mil cinco, en el cual consta la publicación del Acuerdo, que su plazo es indeterminado según el artículo cincuenta y

uno, además consta en su artículo trece literal e) que corresponde a la Junta Directiva elegir al Rector de la Universidad; Artículo diecinueve: son deberes y atribuciones del rector la Representación Legal de la Universidad, y en su artículo dieciocho establece: que los miembros de la Junta Directiva serán elegidos para un período de cinco años, pudiendo ser reelectos. b) Certificación de Punto Número TRES del acta número CINCO de Junta de Directores de la Universidad Modular Abierta, celebrada el día dieciocho de agosto de dos mil quince, en la cual consta, que se eligió por unanimidad en el cargo de Rectora a la Licenciada Judith Virginia Mendoza de Díaz para el período comprendido entre el veinte de septiembre de dos mil quince al diecinueve de septiembre de dos mil veinte, dando cumplimiento en lo establecido en los Estatutos de la Universidad Modular Abierta en su artículo trece literal e), según constancia extendida por la Secretaria de la Junta de Directores de la “UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA” Licenciada Claribel del Carmen Calderón, a los siete días del mes de septiembre de dos mil quince, razón por la que me encuentro facultada para otorgar actos como el presente; y en el transcurso del presente instrumento me denominare **“EL/A CONTRATISTA” y en las calidades antes expresadas MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos proveniente del proceso de Libre Gestión número 38/2017, denominado **“SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD 2017- SEGUNDO PROCESO”**, el presente contrato de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, **y a las cláusulas que se detallan a continuación: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** EL/a contratista se compromete a proporcionar el suministro/servicio objeto de este contrato bajo los términos, condiciones y especificaciones descritas a continuación:

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCIÓN/DEL SERVICIO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
3	N/A	<b>TEMA: “CURSO EXCEL BÁSICO”</b> Tipo de curso: práctico No. de participantes: 40 No. de grupos: 2 (20 participantes c/u) No. de jornada por grupo: 5 Periodicidad de jornadas: 2 veces x semana Total de jornadas de capacitación: 10 Duración de jornada: 4 horas x jornada Total de horas: 40 horas efectivas (20 participantes por cada grupo) Horario de jornada: 9:00 a.m. – 1:00 p.m. Zona Geográfica: Departamento de Sonsonate. Nombre: Universidad Modular Abierta Sede Sonsonate. Dirección: Calle Salarué, No. 3-4, Barrio El Pilar, Sonsonate. Teléfono: 2486-1301	C/U	1	\$900.00 Por grupo (2 Grupos)	\$1,800.00



4	N/A	<b>TEMA: "CURSO EXCEL BASICO"</b> Tipo de curso: práctico No. de participantes: 80 No. de grupos: 4 (20 participantes c/u) No. de jornada por grupo: 5 Periodicidad de jornadas: 2 veces x semana Total de jornadas de capacitación: 20 Duración de jornada: 4 horas x jornada Total de horas: 80 horas efectivas (20 participantes por cada grupo) Horario de jornada: 9:00 a.m. – 1:00 p.m. Zona Geográfica: Departamento de San Miguel Nombre: Universidad Modular Abierta Sede San Miguel. Dirección: Pasaje Lourdes, Barrio La Merced, San Miguel. Teléfono: 2661-2883, 2660-6323	C/U	I	\$900.00 Por grupo (4 Grupos)	\$3,600.00
<b>MONTO TOTAL IVA INCLUIDO.....</b>						<b>\$5,400.00</b>

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS:** Los términos de referencia que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento: El/la contratista en sus precios por grupo (veinte participantes por grupo) y totales incluye el IVA. El/la contratista deberá garantizar que los facilitadores sostengan una reunión de coordinación con la Administradora de contrato previa a la fecha de desarrollo de la capacitación, con el objeto de ser adaptada de acuerdo a las necesidades específicas del FOSALUD. Los eventos de capacitación se desarrollaran en coordinación con la administradora de Contrato y el contratista. El/la contratista garantiza que los facilitadores/as propuestos/as poseen idoneidad y conocimientos plenos del tema, con experiencia pedagógica, capaces de motivar a los/as participantes a la participación en clase, ofreciendo retroalimentación que deje claros los contenidos vistos, con sensibilidad social y apliquen un lenguaje incluyente y no sexista. El contratista garantiza que los facilitadores son profesionales del área de Informática, certificados por Microsoft IT Academy en Excel dos mil trece. En casos fortuitos o de fuerza mayor, que el/la contratista requiera cambiar uno de los facilitadores, éste deberá presentar con al menos tres días calendario de anticipación a la fecha fijada de la misma, el currículum del facilitador propuesto para sustituir al facilitador presentado en la oferta, para que la administradora dé el aval del cambio. En ningún caso el facilitador deberá tener menos credenciales que el asignado previamente. El/la contratista deberá de utilizar los recursos idóneos para desarrollar eficientemente y con eficacia la capacitación, de acuerdo al método de enseñanza propuesto. En cada sede el contratista cuenta con sala de informática, equipada con aire acondicionado, cañon proyector, conexión a internet y estación de trabajo para el tutor y para cada participante. El contratista deberá desarrollar los eventos enfocados y enmarcados en el objeto y temática acordada, utilizando la metodología apropiada, respetando el horario establecido. El/la contratista deberá realizar una evaluación teórica inicial y una final que permita conocer el nivel de conocimiento de cada uno los participantes, previa coordinación con la administradora de contrato. El/la contratista entregará diplomas a los participantes que cubran las horas programadas de la capacitación, presentado propuesta a la administradora del contrato para su aprobación para el caso los participantes deben de cubrir veinte horas programadas para la capacitación. Al finalizar el curso de capacitación se entregará a cada participante un diploma de participación. El/la



contratista entregará a la Administradora de Contrato la siguiente documentación en físico y digital: a) Los listados de los y las asistentes a cada jornada de capacitación con nombres completos y firmas, b) Un informe tabulado que contenga los datos del análisis obtenido de la información recolectada de: la evaluación inicial y final de cada uno/a de las participantes sobre las competencias desarrolladas, conocimientos, actitudes y habilidades de la temática adquirida, los objetivos alcanzados y una propuesta de seguimiento de la capacitación con sugerencias que servirán para fortalecer los puntos de mejora detectados, en base de datos Microsoft Excel en plantilla proporcionada por la Administradora de Contrato. c) Copias de los diplomas entregados a cada participante, d) copia material didáctico utilizado en cada una de las jornadas de capacitación, e) fotografías documentales de las jornadas de capacitación. El servicio de capacitaciones será entregado en la sede del contratista o local que éste disponga de acuerdo a la zona geográfica que fue requerida, garantizando las condiciones y equipo adecuado para su desarrollo. El/a contratista incluye en sus costos: uso de local acorde al número de participantes y zona geográfica requerida, facilitador/a, materiales didácticos (carpeta o folder con copia de presentación (cuando aplique) con espacio para anotaciones y lapicero y así como otro material que se estime pertinente a la temática: lecturas sugeridas, copia, formatos de formularios etc. El/a contratista y los participantes deberán respetar el horario de inicio y finalización. El local donde se desarrollará capacitación deberá contar con: Excelente presentación, Comodidad e higiene, y montaje adecuado al tipo de evento a desarrollar, cualquier otro elemento que el/a contratista crea pertinente sin que esto genere un costo, adicional al Fosalud. El contratista incluye en su oferta el costo para atender la cantidad de personas, con los requerimientos solicitados y en los tiempos coordinados. Asimismo este deberá proporcionar nombre, dirección y teléfonos de los lugares donde se impartirá cada una de las jornadas de acuerdo a la zona geográfica - departamento y temática a impartir, en los momentos de coordinación con la administradora de contratos sobre las fechas, lugar y horas de la capacitación. El contratista debió incluir dentro de sus costos todo lo relacionado a los distintos montajes para cada evento y las distintas necesidades de logísticas, las cuales serán previamente coordinadas con la administradora de contrato. **CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO. OBJETIVO** de la capacitación: Que los participantes puedan aplicar los conceptos básicos en Excel, utilizando procedimientos para la modificación de datos, realizar cálculos, aplicar formatos y manejar diferentes características de Excel dos mil trece, con el fin de emplear este programa en las áreas de desempeño. La contratista garantiza la disponibilidad de una sala de informática y un equipo (PC) asignado a cada uno de los participantes. La contratista deberá realizar una evaluación teórica/práctica inicial y final a cada uno de los participantes sobre el contenido a desarrollar en el curso de Excel a fin de obtener el impacto del nivel de aprendizaje adquirido. Como producto final de la capacitación, será de obligatorio cumplimiento que la contratista presente un informe conteniendo el resultado de cada una de las evaluaciones realizadas a cada participante, sus observaciones y sus respectivas recomendaciones. Así mismo deberá presentar un informe consolidado global de las jornadas de capacitación realizadas con cada uno de los grupos de capacitación. El curso es altamente práctico con enfoque metodológico aprender – haciendo demostración, ejemplos de los procedimientos y ejemplos prácticos. El desarrollo de los temas, contenidos, metodología, recursos didácticos, horario, actividades y forma de



evaluación se detallan en el Anexo No. I del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato con plena fuerza obligatoria para las partes los siguientes documentos: a) La Solicitud de Cotización de la Libre Gestión Número 38/2017 “**SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD 2017-SEGUNDO PROCESO**”, b) La Oferta de el/la “CONTRATISTA” presentada en “EL FOSALUD” el día once de septiembre de dos mil diecisiete, c) El cuadro comparativo de ofertas de fecha seis de octubre de dos mil diecisiete, d) Las Garantías, e) Las Resoluciones Modificativas (Si las hubiere) y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. Estos documentos forman parte integral del contrato y lo requerido en ellos es de estricto cumplimiento. **CLÁUSULA CUARTA. FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a GOBIERNO DE EL SALVADOR para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria DOS CERO UNO SIETE – TRES DOS TRES CINCO – TRES – CERO UNO – CERO UNO – DOS UNO – UNO - CINCO CUATRO CINCO CERO CINCO, y DOS CERO UNO SIETE – TRES DOS TRES CINCO – TRES – CERO DOS – CERO UNO – DOS UNO – UNO - CINCO CUATRO CINCO CERO CINCO. La contratante o EL FOSALUD se compromete a cancelar al/a contratista la cantidad de **CINCO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,400.00)**, incluyendo el Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Los pagos se realizarán de la siguiente manera: mediante abono a cuenta por el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del “FOSALUD” ubicada en la setenta y cinco avenida Norte número quinientos treinta y cuatro Colonia Escalón, San Salvador, en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que la contratista presente en la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, para trámite de quedan respectivo: Factura duplicado cliente, consolidada por ítem según espacio de factura y en armonía con los detalles de las notas de remisión en original, a nombre del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con dos copias, incluyendo en la factura: número de contrato, número de Libre Gestión, número de ítem, precio unitario, precio total facturado, además, consignar “Retención IVA 1%”, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y el valor total facturado menos dicho 1%. De conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario (El suministro/Servicio entregado deberá ser facturado y presentado a cobro en el mismo mes en el cual son presentadas las facturas en la Tesorería Institucional de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD donde se recibirán facturas hasta el día dieciocho de cada mes). La recepción de las facturas en la Gerencia Financiera es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas, el/a contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el/a contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda "este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitarnos cambios en el acta de recepción. Debidamente firmada y sellada de recibido por la Administradora

de Contrato, original y dos copias de acta de recepción, original y una copia de las notas de aprobación de las garantías correspondientes, extendida por la UACI, previa presentación de un juego de copias de la documentación antes descrita al administrador de contrato del FOSALUD para que sea revisada, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con acta de recepción original del suministro/servicio que llevará el sello correspondiente, para entregar el quedan respectivo. El pago se efectuará mediante abono a la cuenta número CINCO SEIS OCHO – CERO CERO CERO NUEVE CINCO SIETE - SEIS del Banco Agrícola, S.A, a nombre de Universidad Modular Abierta, correo electrónico: luis.tobar@uma.edu.sv, y joan.mejia@uma.edu.sv, Número de teléfono de contacto: dos cinco dos cero – tres tres uno tres y dos cinco y dos cinco dos cero tres tres uno nueve.

**CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA:** **Plazo de entrega:** El servicio de capacitación deberá estar disponible cinco días calendario posteriores a la distribución de contrato. Las jornadas de capacitación deberán ser impartidas en los días y horas previamente acordados con la administradora del contrato. La Administradora de Contratos se comunicara con el contratista para coordinar las fechas de inicio de cada una de las capacitaciones, con al menos diez días calendario de anticipación al desarrollo de las mismas. **Forma de Entrega:** El servicio contratado, deberá ser entregado de forma parcial según programación acordada entre el contratista y la administradora de contrato. **Lugar de entrega:** Para el Ítem tres el servicio de capacitaciones será entregado en Universidad Modular Abierta Sede Sonsonate, dirección: Calle Salarué, No. Tres-cuatro, Barrio El Pilar, Sonsonate, Para el Ítem cuatro el servicio de capacitaciones será entregado en: Universidad Modular Abierta Sede San Miguel, dirección: Pasaje Lourdes, Barrio La Merced, San Miguel, garantizando las condiciones y equipo adecuado para su desarrollo. **Condiciones de Entrega:** Por razones de fuerza mayor, el Fosalud podrá realizar cambios en el listado de personas y fechas de capacitaciones, de común acuerdo con la contratista. El contratista entregara informe conteniendo el resultado de cada una de las evaluaciones realizadas a cada uno de los participantes, sus observaciones y sus respectivas recomendaciones. Así mismo, deberá presentar un informe consolidado global de las CINCO jornadas de capacitaciones realizadas con cada uno de los grupos capacitados a más tardar dentro de los quince días hábiles posteriores a la finalización de éstas. **La vigencia** del presente contrato es a partir de la distribución del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete.

**CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato "El/LA CONTRATISTA", se obliga a constituir a su propio costo y a favor del FOSALUD la siguiente garantía: **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por un valor de **QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$540.00)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total del contrato, la cual deberá ser entregada dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la distribución del contrato y su vigencia será contada desde el día siguiente de la fecha de distribución hasta SEIS MESES. Dicha garantía consistirá en cheque certificado o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. La garantía deberá ser



presentada con nota de remisión para efectos de recepción y dos copias adicionales a la garantía original en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador. **CLÁUSULA SÉPTIMA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de la Administradora de Contrato, la Licenciada Marlene Irene Zarsol, Jefa de la Unidad de Desarrollo de Competencia, nombrada por la Titular del FOSALUD, mediante Acuerdo Institucional Número 057/2017, teniendo como atribuciones las establecidas, según sea el caso y tenga aplicación, los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP. **CLÁUSULA OCTAVA. ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá a la Administrador del Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción sean estas definitivas, parciales, o provisionales, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. El contratista recibirá un Acta de la recepción satisfactoria del suministro/servicio por parte de la administrador del contrato, la cual deberá ser firmada por el Administrador del contrato, y el contratista, siendo este último quien remitirá en original a la Gerencia Financiera Institucional para efectos de liquidación. **CLÁUSULA NOVENA. MODIFICACIÓN:** De común acuerdo y siempre y cuando no exista perjuicio para alguna de las partes, el presente contrato podrá ser modificado y ampliado, en cualquiera de sus partes, de conformidad a la Ley, y cuando ocurra una de las situaciones siguientes: a) Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, b) Cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto contractual, y c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos el FOSALUD emitirá la correspondiente resolución que modifique o amplíe el contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes. La solicitud de Modificación deberá ser presentada al administrador del contrato con copia a la UACI del FOSALUD. Si el/la CONTRATISTA se atrasare en el plazo de entrega del suministro/servicio, por causas de Fuerza Mayor o caso fortuito, debidamente justificado y documentado, el FOSALUD podrá prorrogar el plazo de entrega. El/la CONTRATISTA dará aviso por escrito al FOSALUD dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso siempre y cuando esté dentro del plazo contractual. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el FOSALUD deniegue la prórroga del plazo contractual. La prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de una resolución modificativa de contrato autorizada por la Titular del FOSALUD, y no dará derecho al/a CONTRATISTA a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia del CONTRATISTA, por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus subcontratistas o suministrantes. La solicitud de prórroga deberá presentarse al/a Administrador/a del Contrato con copia a la UACI del FOSALUD. **CLÁUSULA DÉCIMA. PRÓRROGA:** En el caso de suministros/servicios, y previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantías; debiendo emitir la contratante la correspondiente resolución de prórroga. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Fondo

Solidario Para la Salud, el/a contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato o el documento que haga sus veces. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD:** EL/la contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por La Contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que la contratante lo autorice en forma escrita. El/la contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por la contratante se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. So pena de incurrir en las sanciones legales inclusive de índole penal. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. SANCIONES:** En caso de incumplimiento el/la contratista expresamente se somete a las sanciones que emanen de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por la contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del/la contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo CIENTO SESENTA de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el artículo CIENTO CINCUENTA Y OCHO Romano V literal b) de la LACAP relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **MULTAS POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO.** Cuando el/la contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Dichas multas serán impuestas por "EL FOSALUD". Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la Dirección establecida en el presente contrato, en caso de no encontrarse en esa Dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. OTRAS CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** Sin perjuicio de lo establecido en la LACAP y el RELACAP, el presente contrato podrá extinguirse cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del noventa y dos al cien de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento del/a contratista a

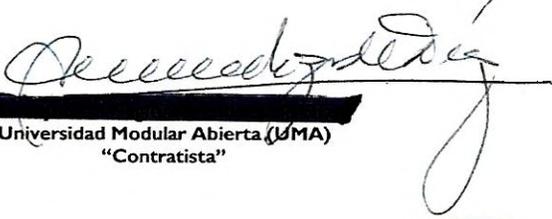


cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en la Libre Gestión Número 38/2017, "EL FOSALUD", podrá notificar al/a contratista su intención de dar por terminado el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo. Si dentro del plazo de diez días calendario, contados a partir de la fecha en que la contratista haya recibido dicho aviso, continuare el incumplimiento o no hiciere arreglos satisfactorios al FOSALUD, para corregir la situación irregular, al vencimiento del plazo señalado, el FOSALUD dará por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte. En estos casos el FOSALUD, hará efectiva las Garantías que tuviere en su poder, en caso que el/la contratista reincida en cualquier incumplimiento en relación con la ejecución o administración del contrato, FOSALUD, podrá, sin responsabilidad de su parte dar por terminado el mismo lo que deberá notificar por escrito al/a contratista. Se podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) La mora del/la contratista en el cumplimiento de los plazos de entrega o de cualquier otra obligación contractual, b) El/La contratista entregue el servicio en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en este contrato y c) por mutuo acuerdo entre ambas partes. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN BILATERAL:** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al/a contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la ejecución del servicio parcialmente ejecutado, o a los bienes entregados o recibidos. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, las partes las resolverán de manera amigable o sea por arreglo directo y de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos ciento sesenta y tres y ciento sesenta y cuatro de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no alcanzar acuerdo alguno, deberá ser sometida para decisión final a proceso de arbitraje de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje, en la siguiente forma: Cada parte nombrará un árbitro dentro de los cinco días siguiente a la fecha de no haber alcanzado un arreglo directo y a su vez nombrarán un tercero para mutuo acuerdo para el caso de discordia, en caso de no llegar a acuerdo en la designación del Tercer árbitro este será nombrado por una Cámara de lo Civil de San Salvador dentro de los quince días siguientes a la juramentación de los dos primeros. El lugar del arbitraje será la ciudad de San Salvador y la ejecución del Laudo deberá ser tramitada en cualquier Tribunal de San Salvador que tenga jurisdicción. Los gastos de arbitraje serán cubiertos a prorrata por cada una de las partes, el Laudo arbitral no admitirá ningún recurso debiendo ser cumplido por las partes sin ulterior discusión. En caso de embargo al contratista, La contratante o FOSALUD, nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al contratista, quien releva al FOSALUD de la obligación de rendir fianza y cuentas. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes señalamos como domicilio especial la Ciudad de San Salvador, El Salvador. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Fondo Solidario Para la Salud se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del

Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del FOSALUD con respecto a la prestación objeto del presente instrumento; pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El/la contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el FOSALUD. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** La o él contratante señalan como lugar para recibir notificaciones en novena Calle Poniente entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador y **La o él contratista** señalan para el mismo efecto la siguiente dirección Primera Calle Poniente, número dos mil ochocientos diecisiete, San Salvador, números de teléfono de contacto: dos dos seis cero-cinco tres dos cero y dos dos seis cero – nueve dos dos ocho. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato en dos originales, en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Dra. Elvia Violeta Menjivar Escalante  
"Presidenta del Consejo Directivo y Representante Legal  
del Fondo Solidario para La Salud (FOSALUD)"  
"Contratante"



  
Universidad Modular Abierta (UMA)  
"Contratista"



**Anexo No. 1 contrato No. 111/2017, LP No. 38/2017**  
**“SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL**  
**DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD 2017**  
**- SEGUNDO PROCESO”**

**“CAPACITACIÓN “CURSO EXCEL BÁSICO**  
**TEMAS A DESARROLLAR**

Descripción del servicio según lo requerido por el FOSALUD	Descripción del servicio Contratado:
<p><b>Introducción a Microsoft Excel</b></p> <p>a) Qué es una Hoja Electrónica y sus características.  b) Ingresar a Excel.  c) Pantalla inicial  d) Personalización de las barras de herramientas.</p> <p><b>Entorno de Trabajo en Excel</b></p> <p>a) Desplazamiento por las hojas de un libro  b) Desplazamiento y selección de celdas</p> <p><b>Componentes de un Libro</b></p> <p>a) Trabajando con celdas  b) Trabajando con hojas de cálculo  c) Ocultar y mostrar filas y columnas  d) Comentarios</p> <p><b>Edición de un libro</b></p> <p>a) Nombres de rango  b) Formato de celdas  c) Copiar formato  d) Formato especial  e) Ordenar  f) Buscar  g) Hipervínculo  h) Inmovilizar paneles</p> <p><b>Operaciones con archivos</b></p> <p>a) Guardar un libro con contraseña</p> <p><b>Impresión</b></p> <p>a) Vista preliminar  b) Configurar página  c) Impresión de hoja de cálculo  d) Establecer área de impresión  e) Encabezado y pie de página</p> <p><b>Plantilla de Excel</b></p> <p>a) Utilizar una plantilla  b) Crear una plantilla a partir de un libro nuevo</p>	<p>a) Que es Microsoft Excel  b) Iniciar Microsoft Excel  c) La barra de herramientas de acceso rápido y la cinta de opciones.  d) Creación de un libro  e) Movimiento en la hoja  f) Trabajando con celdas  g) Introducir y editar datos básicos en una hoja de cálculo  h) Fórmulas  i) Funciones  j) Trabajar con datos Hipervinculados  k) Trabajando con Hojas  l) Filtros y Subtotales  m) Impresión de Hoja de Cálculo  n) Gráficos</p>

CARTA DIDACTICA				
CONTENIDOS	METODOLOGÍA	HORARIO	RECURSOS DIDÁCTICOS	EVALUACIÓN(impacto – Adquisición del Aprendizaje)
<b>SESION 1</b>				
Metodología a desarrollar	Explicación de la metodología	10 min.	Presentación en Power Point	Prueba Diagnóstica

Inscripción de cada participante a Plataforma UMA VIRTUAL	Explicación de componentes y uso de aula virtual	20 min.	Plataforma UMA VIRTUAL	Inscripción en UMA VIRTUAL.
Evaluación Diagnostica	Realización de prueba	10 min.	Ejercicio en plataforma UMA VIRTUAL	Medición de aprendizajes previos.
Solución de la Evaluación diagnostica y aclaración de dudas	Resolución de la prueba	15 min.	Ejercicio en plataforma UMA VIRTUAL.	Aclaración de dudas mediante la resolución de la prueba.
a) Qué es Microsoft Excel. i. Definiciones ii. Libro de Trabajo iv. Nomenclatura iii. Hoja de Cálculo	Clase magistral y práctica	15 minutos	Presentación en Power Point. Video Tutorial.	Conocimiento de conceptos básicos de Microsoft Excel
b. Iniciar Microsoft Excel i. Alternativas de ingreso	Clase magistral práctica	10 minutos	Presentación en Power Point.	Podrá aplicar diferentes alternativas de ingreso a Microsoft Excel
c) La barra de herramientas de acceso rápido y la cinta de opciones. i. Personalizar La barra de herramientas de acceso rápido y la cinta de opciones. ii. La ayuda iii. Acceso y uso de la vista Backstage	Clase magistral práctica, utilizando la barra de herramientas	25 minutos	Presentación en Power Point. Video Tutorial.	Personalización de la barra de acceso y utilidad de la ayuda en Excel
d) Creación de un libro i. Creación de un libro en blanco o utilizando plantillas.	Clase magistral práctica, sobre la creación de un libro en blanco o utilizando plantillas	20 minutos	Presentación en Power Point.	Crearé hojas mediante el uso de plantillas u hojas en blanco
<b>RECESO 15 MINUTOS</b>				
e) Movimiento en la hoja i. Teclas de acceso rápido ii. Comando ir a. iii. división de la ventana iv. Fijar filas o columnas	Clase práctica y trabajo individual Clase magistral y practica sobre el uso de combinaciones de teclas para el movimiento dentro de la hoja	20 minutos	Presentación en Power Point. Guía práctica	Manejo de funciones para el movimiento dentro de la hoja.
f) Trabajando con celdas i. Identificar celdas ii. Seleccionar celdas iii. Formato de celdas iv. Combinar celdas v. Usar copiar formato vi. Tipos de datos vii. Ajustar el ancho de la columna. viii. Ajustar el Alto de la fila ix. Insertar fila y columna. x. Eliminar fila y columna. xi. Insertar imágenes.	Clase práctica y trabajo individual	50 minutos	Presentación en Power Point. Videos y Guía práctica	Interpreta y aplica las funciones de las celdas.

EJERCICIO PRACTICO	Clase práctica evaluación formativa/sumativa.	30 min.	Ejercicio donde realice una tabla y aplique los contenidos vistos sobre formato de celdas, aplicar formato de celdas, ajustar el tamaño de filas y columnas y guardar un libro.	Crea tablas aplicando los conceptos y contenidos vistos sobre formato de celdas.
SESION 2				
Retroalimentación de temas vistos en sesión 1.	Clase magistral	15 min.	Clase expositiva	Exposición y aclaración de dudas.
Aclaración de dudas.	Tutoría presencial	10 min.	Clase expositiva	
g) Introducir y editar datos básicos en una hoja de cálculo.  i. Editar valores en celdas ii. Herramientas de autorrelleno y series iii. Aplicar formato condicional.	Clase práctica y trabajo individual	50 minutos	Presentación en Power Point. Videos y Guía práctica	Conocer y aplicar funciones de autorrelleno formato condicional y su aplicabilidad
Ejercicio Practico 2	Clase práctica evaluación formativa/sustantiva.	30 minutos	Ejercicio práctico sobre autorelleno series y formato condicional.	Aplica en forma lógica el autorelleno y las series.
RECESO 15 MINUTOS				
h) Fórmulas i. Mostrar el uso de fórmulas ii. Definir el orden de los operadores iii. Usar referencias de celdas relativas en formulas iv. Usar referencia de celda absoluta en una fórmula. v. Usar referencia de celda mixta en una formula vi. Usar rangos de celdas en las formulas.	Clase práctica y trabajo individual	70 minutos	Videos y Guía práctica	Aplicar fórmulas usando los operadores y diferenciando el uso de referencias relativas, absolutas y mixtas.
EJERCICIO PRACTICO 3	Clase práctica evaluación formativa/sumativa.	50 minutos	Ejercicio práctico donde se aplique las referencias relativas absolutas y mixtas, diferenciando el uso de cada una.	Diferencia el uso de las relativas, absolutas y mixtas.
SESION 3				
Retroalimentación de temas vistos en sesión 2.	Clase magistral	15 min.	Clase Expositiva	Exposición y aclaración de dudas
Aclaración de dudas.	Tutoría presencial	10 min.	Clase expositiva	

<p>i) Funciones</p> <p>i. Función SUMA</p> <p>ii. Función CONTAR</p> <p>iii. Función PROMEDIO</p> <p>iv. Función MIN y MAX</p> <p>v. Función SUMAR.SI</p> <p>vi. Función CONTAR.SI</p> <p>vii. Función PROMEDIO.SI</p>	Clase práctica y trabajo individual	90 minutos	Videos y Guía práctica	Crear y utilizar en forma lógica las funciones SUMA, CONTAR, PROMEDIO, MIN, MAX, SUMAR.SI, CONTAR.SI, PROMEDIO.SI
<b>RECESO 15 MINUTOS</b>				
EJERCICIO PRACTICO 4	Clase práctica evaluación formativa/simulativa	50 minutos	Ejercicio sobre caso donde apliquen las funciones vistas.	Interpretar en forma eficiente el uso de las funciones vistas.
<p>j) Trabajar con datos hipervinculados</p> <p>i. Insertar un hipervínculo en una celda utilizando funciones y fórmulas</p>	Clase práctica y trabajo individual	30 minutos	Videos y Guía práctica	Utilizar hipervínculos en funciones y formas
EJERCICIO PRACTICO 5	Clase práctica evaluación formativa/sumativa.	30 minutos	Ejercicio práctico aplicando fórmulas e hipervínculos.	Crea hipervínculos dentro de su libro de Excel
<b>SESION 4</b>				
Retroalimentación de temas vistos en sesión 3.	Clase magistral	20 minutos	Clase Expositiva	Exposición y aclaración de dudas
Aclaración de dudas.	Tutoría presencial	10 minutos	Clase expositiva	
<p>k) Trabajando con hojas.</p> <p>i. Copiar y mover hojas de cálculo</p> <p>ii. Cambiar el orden de la hoja de cálculo</p> <p>iii. Cambiar el color de la pestaña de la hoja de cálculo.</p> <p>iv. Ocultar las hojas de cálculos</p> <p>v. agregar hojas de cálculo al libro.</p>	Clase práctica y trabajo individual	30 minutos	Videos y Guía práctica	Aplicar las herramientas de copiar, mover, cambio de color y ocultar hoja,
EJERCICIO PRACTICO 6	Clase práctica evaluación formativa/sumativa.	30 minutos	Ejercicio aplicando la configuración del libro mediante las hojas.	Prepara libros configurando las hojas en forma personalizada.
<b>RECESO 15 MINUTOS</b>				
<p>l) Filtros y Subtotales</p> <p>i. Creación de filtro personalizado</p> <p>ii. Filtrar datos utilizando atributos de celda.</p> <p>iii. Ordenar datos</p> <p>iv. Agrupar y desagrupar datos</p> <p>v. Aplicación de subtotales.</p>	Clase práctica y trabajo individual	95 minutos	Videos y Guía práctica	Desarrolla filtros, ordena, agrupa y utiliza subtotales
EJERCICIO PRACTICO 7	Clase práctica evaluación formativa/sumativa.	40 minutos	Ejercicio sobre filtros y subtotales.	Prepara filtros y subtotales.

SESEION 5				
Retroalimentación de temas vistos en sesión 2.	Clase magistral	20 minutos	Clase Expositiva	Exposición y aclaración de dudas
Aclaración de dudas.	Tutoría presencial	10 minutos	Clase expositiva	
m) Impresión de la hoja de cálculo i. Establecer un área de impresión. ii. Insertar encabezados y pies de páginas. iii. Insertar marcas de agua iv. Repetir los encabezados y los pies de página v. Imprimir hojas de cálculo individuales vi. Establecer la escala de impresión. vii. Configurar libros para imprimirlos.	Clase práctica y trabajo individual	25 minutos	Videos y Guía práctica	Aplicar la configuración de impresiones de hojas en forma correcta
EJERCICIO PRACTICO 8	Clase práctica evaluación formativa/sumativa.	20 minutos	Ejercicio sobre impresión de hoja y libro de cálculo.	Muestra comprensión en la forma de configuración de las impresiones en las hojas de cálculo.
RECESO 15 MINUTOS				
n) Gráficos. i. Creación de gráficos ii. Aplicación de formatos a un gráfico con un diseño o estilo rápido iii. Agregar leyendas. iv. Modificar los parámetros de gráficos. v. Cambiar entre las filas y columnas en los datos de origen. vi. Aplicar estilos y diseño de gráfico.	Clase práctica y trabajo individual	30 minutos	Videos y Guía práctica	Diseña gráficos con los componentes necesarios
EJERCICIO PRACTICO 9	Clase práctica evaluación formativa	20 minutos	Ejercicio de creación de gráficos.	Desarrolla gráficos con los componentes necesarios.
Repaso General de todos los contenidos	Clase Magisterial	20 minutos	Clase Expositiva	Exposición y Aclaración de dudas
Evaluación Final	Evaluación Sumativa	50 minutos	Evaluación	Resuelve aplicando las herramientas de Excel en una forma lógica obteniendo los resultados deseados
Solución del examen final	Resolución de la Prueba	30 minutos	Resolución de la prueba	Solución de evaluación y aclaración de dudas.

#### METODOLOGIA.

- Con la finalidad de optimizar el aprendizaje de los participantes se seguirá la siguiente metodología que asegure la mejor entrega de los conocimientos.

#### Lineamientos dentro de la sala informática:

Apagar o poner en silencio el celular al momento de entrar a clases.

No se deben entrar líquidos ni comida al salón.

Las clases comienzan puntualmente según el horario establecido por el FOSALUD.

Las personas que lleguen después de los 25 primeros minutos de comenzada la clase, deberán esperar a que el tutor deje de explicar para que este lo oriente en la actividad desarrollada.

#### Metodología de las clases:

Los temas serán desarrollados explicando la herramienta y haciendo que el participante siga el proceso de lo explicado por el tutor en una forma práctica.

En cada inicio de sesión se hará una retroalimentación de los visto en la clase anterior, aclarando duda de los participantes

La nota mínima de aprobación del curso es de 7.5

Se realizarán ejercicios de cada contenido visto, mediante plantillas que se le proporcionarán al participante, estos tendrán una ponderación del 5% cada uno, haciendo un 40% de la nota final.

Al final del curso se hará una evaluación que abarque los contenidos vistos y tendrá una ponderación del 60%.

Al finalizar el curso se entregará a FOSALUD, los resultados de las evaluaciones de cada participante del curso y un diploma de APROBACIÓN si obtuvo una nota igual o mayor a 7.5 o un diploma de participación si su nota es menor a 7.5.

#### EQUIPOS.

En la Sede de Sonsonate se cuenta con:

36 computadoras con las siguientes características: Hardware: \*Monitores LCD de 15", CPU 3.7 GHZ Intel LG, \*4gm RAM, \*500 gb Disco Duro, Software: \*Windows 10, \*Office 2013

En la Sede de San Miguel se cuenta con:

25 computadoras con las siguientes características: Hardware: \*Monitores LCD de 15.6", \*Motherboard Asus, \*Core Duo, \*4GB RAM, 500 GB Disco Duro, Software: \*Windows 10, \*Office 2013,